

Aborto y emociones: un abordaje desde el Giro Afectivo y los Estudios de Género para repensar las interrupciones del embarazo

Abortion and emotions: an approach from the Affective Turn and Gender Studies to rethink the interruptions of pregnancy

 **Marina Busso**

Escuela de Letras
Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba.
mari.busso93@gmail.com

Resumen

El presente artículo parte del análisis discursivo de testimonios de mujeres que abortaron y las emociones que emergieron durante su experiencia, en particular, la culpa y la vergüenza. Estas emociones pueden explicarse como la transgresión de la norma de género *maternidad*, como por los potenciales efectos de *daño* que dicha transgresión causaría en los vínculos de familia, amigos y pareja sexo-afectiva, entre otros. A partir de la interacción teórica-conceptual entre el concepto de emociones de Sarah Ahmed, los aportes sobre la culpa y la vergüenza de Itziar Etxebarria, una lectura cruzada entre el concepto de género y el de marcos de reconocimiento de Judith Butler, y, por último, el concepto de *habitus* de Pierre Bourdieu; la investigación se propone dar cuenta del complejo y, principalmente, oculto entramado de situaciones, objetos y vínculos en los cuales emergen dichas emociones en la experiencia del aborto.

Palabras clave: aborto; emociones; culpa y vergüenza; género; *habitus*

Abstract

This article starts from the discursive analysis of women's testimonies who aborted and the emotions that emerged during their experience, in particular, guilt and shame. These emotions can be explained as the transgression of the maternity gender norm, as well as the potential damaging effects that such transgression would cause in the bonds of family, friends and a sex-affective partner, among others. Based on the theoretical-conceptual interaction between the concept of emotions by Sarah Ahmed, the contributions on guilt and shame by Itziar Etxebarria, a cross reading between the concept of gender and that of recognition frames by Judith Butler, and, therefore last, the concept of *habitus* by Pierre Bourdieu, the research aims to give an account of the complex and, mainly, hidden network of situations, objects and links in which these emotions emerge in the abortion experience.

Keywords: abortion; emotions; guilt and shame; gender; *habitus*

CÓMO CITAR ESTE TRABAJO | HOW TO CITE THIS PAPER

Busso, L. (2020/2021). Aborto y emociones. Un abordaje desde el Giro Afectivo y los Estudios de Género para repensar las interrupciones del embarazo. *Síntesis* (11), 101-113.

Introducción

Se partió de un corpus de 55 testimonios de mujeres argentinas que narraban sus experiencias de aborto: desde momentos previos (días o meses) a enterarse del embarazo, pasando por la situación de la toma de decisión de abortar, hasta el momento donde se produce la narración testimonial, en el sitio web www.womenonweb.org. En este corpus se detecta que la culpa y la vergüenza aparecen de forma reiterativa. Esta aparición tendría su justificación en tanto son emociones que suelen acontecer cuando un sujeto transgrede alguna norma (Etxebarria, 2003, p 2): aquí, el aborto trasgrediría la norma de género de la maternidad. No obstante, y al mismo tiempo, dichas emociones aparecen acompañadas de estados emocionales contrarios (tranquilidad, paz, bienestar). Esta, a simple vista, contradicción es la que llevó a plantear como interrogante clave si la culpa y la vergüenza estaban vinculadas sólo a la práctica concreta de abortar. A partir de allí, la detección de ciertas marcas, signos, expresiones en los testimonios, permitió –siguiendo el concepto “marcos de reconocimiento” de Butler (2010)– construir una idea de un sujeto triplemente enmarcado: marcos de reconocimiento emocionales, de género y de clase. Esta idea dinámica de la triple enmarcación permitió develar que la afectación de la vergüenza y la culpa, en los distintos momentos de la experiencia del aborto (pre, durante, y posaborto), no sólo estaba asociada a la práctica de abortar y a los juicios valorativos sobre ésta; sino, también, estaban vinculadas al daño o a la potencial dañabilidad de los vínculos que estas mujeres tenían con los otros sujetos sociales. Vínculos que, destacamos, requiere el sujeto seguir manteniendo para poder seguir sosteniéndose con vida en este mundo (Butler, 2015, p. 30).

Emociones. Culpa y vergüenza

Las emociones han sido objeto de múltiples reflexiones desde, al menos, la Antigüedad Clásica grecorromana, con Platón y Aristóteles como primeros referentes reconocibles. No obstante, es a partir de mediados del siglo XX, cuando la concepción sobre las emociones comienza a transformarse hasta devenir en la conformación del Giro Afectivo, como un enfoque que posibilita indagar en formas alternativas de aproximarse a la dimensión afectiva, pasional o emocional a partir de su rol en el ámbito público (Macón, 2013, p. 9). Este enfoque propone no pensar las emociones como meros estados subjetivos e irracionales del sujeto, sino concebirlas como construcciones y prácticas sociales y culturales que son contingentes, dinámicas e históricas (Ahmed en Macón, 2013, p. 10).

Sara Ahmed, en *La Política cultural de las emociones* (2015), desarrolla la idea sobre que las emociones son prácticas culturales que se estructuran socialmente a través de los intercambios intersubjetivos e interpersonales que se presentan en los diversos circuitos afectivos. Para comprender esta estructuración emocional, se deben tener en cuenta los siguientes elementos. El primero de ellos es concebir que el cuerpo es un cuerpo sintiente, es decir, que tiene la capacidad de afectar a los otros, como de ser afectados por éstos.

El segundo elemento consiste en que, para que dicha afectación se produzca, se debe producir un contacto (material o virtual) entre el sujeto y el objeto/ situación/ otro sujeto, que posibilitaría la emergencia de una afectación determinada. Pero no es el contacto en sí mismo lo que produce la afectación, sino es el proceso de lectura que se realice en él, y del contacto lo que dispondrá a un sujeto a determinada afectación. Este proceso estará condicionado por: a) los pensamientos, valoraciones, significados que el sujeto tenga sobre el objeto; y, b) por la situación misma del contacto. La relación entre a) y b) no es unidireccional: dos sujetos que comparten los mismos significados sobre un objeto pueden ser afectados de manera diferente en la situación del contacto con ese objeto. Es, justamente, esta no-determinación entre a) y b), lo que permite comprender que las emociones no están ni en los sujetos ni en los objetos, porque no hay una cualidad inherente en ninguno de ellos que habilite una afectación específica.

El tercer elemento refiere a que, aquellos pensamientos y significados que condicionan los procesos de lectura, son efectos de las impresiones de los procesos de lectura que sucedieron en contactos anteriores, y que dejaron una huella en el sujeto. Las impresiones son creadas por actos perceptuales, emocionales o cognitivos, a partir de los cuales, en esa interacción sujeto-objeto, se pega a este último, una determinada emocionalidad; convirtiéndolo, así, en un objeto de sentimiento (Ahmed, 2015: 27). Esto produce que, a todos los sujetos que se peguen a dicho objeto, se les pegará esa emocionalidad. Así, si la maternidad es un objeto deseable y cargado de valores positivos, entonces, todo cuerpo gestante que se pegue a ella, se constituirá como un sujeto deseable; a la inversa, si el aborto es un objeto indeseable, los sujetos que se peguen a éste, serán sujetos indeseables. Este punto es de suma importancia porque son estas impresiones las que condicionan los procesos de lectura del contacto de las testimoniadas con el aborto, en donde este último, termina adquiriendo una doble valencia, como veremos más adelante.

Itziar Etxebarria (2003) expone que la culpa y la vergüenza son emociones, principalmente, sociales y autoconscientes. Sociales debido tanto a los aspectos interpersonales que en ellas sobresalen (Etxebarria, 2003, p. 7), como a su emergencia en contextos interpersonales, donde la mirada y evaluación de los otros son claves para la afectación. Autoconscientes porque conciernen a un tipo de evaluación (positiva o negativa), no necesariamente consciente, que está referida al propio Yo (Etxebarria, 2003, p. 3).

Si bien la culpa y la vergüenza son emociones con características diferentes, al momento de abordar su operatividad por separado en las situaciones de aborto, se presentan ciertas complejidades. Esto se debe a que el rasgo principal que comparten es el de emerger en situaciones de transgresión normativa: en el caso de la culpa, el sujeto transgrede alguna norma moral; en el de la vergüenza, se transgrede alguna norma social. No obstante, en las situaciones de aborto, se transgrede la norma social de género “maternidad”, la cual tiene un alto contenido normativo moral. Por lo tanto, es usual que emerjan ambas emociones, y que sus límites se vean difuminados.

A continuación, se expondrán las diferencias y similitudes principales de ambas emociones, pero se debe tener en cuenta lo expuesto anteriormente, ya que, en este trabajo, las características de una emoción pueden ser pensadas, al mismo tiempo, en relación con la otra.

Diferencias

La culpa es una emoción que emerge cuando el sujeto, en su accionar, transgrede una norma moral (Etxebarria, 2003, p. 13). La culpa visibiliza, entonces, dos cuestiones fundamentales: a) la relación del Yo con el acto ejecutado por éste; y b) como efecto de lo anterior, la existencia de una relación de tensión entre el Yo y su Super Yo. Por ende, el foco de atención en la culpa es el *acto* (Etxebarria, 2003, p. 13).

Cuando se habla de transgresión moral en las acciones, es inevitable no relacionarla con el concepto de responsabilidad. Ahora bien, para que a un sujeto se le atribuya responsabilidad, éste debe pertenecer a una comunidad moral –la cual evalúa y juzga el accionar moral de sus miembros–, y actuar, o no, según se tenga la posibilidad de controlar la situación (Orsi Portalo, 2006)

A diferencia de la culpa, la vergüenza tiene su foco de atención en el *self*; es decir, afecta de manera completa al Yo (a la imagen que de sí ha construido, a su percepción del mundo circundante, etc). Esta afectación completa del Yo, tiene como efecto la coexistencia de una tensión doble: una tensión interna del Yo consigo mismo, y una tensión externa del Yo con los otros. Ambas se interrelacionan en tanto que, en el acto, se produce la transgresión de algún Ideal Social, que forma parte de sus Ideales del Yo (Ahmed, 2015, p. 197). Principalmente, estos Ideales Sociales operan normativamente, construyendo un determinado grupo (Nosotros), el cual se autoconstruirá como positivo, un Ellos negativo. De esta manera, quienes tengan entre sus Ideales del Yo a los Ideales Sociales, y se peguen (o aspiren a hacerlo) a éstos, formarán parte del Nosotros y serán (auto) percibidos como Sujetos de Amor (Ahmed, 2015, p. 169): sujetos que merecen ser respetados, cuidados, protegidos. Contrariamente, quienes se alejen o transgredan dichos Ideales, serán expulsados e incluidos en el Ellos. Esto tiene como efecto que dichos sujetos pasen a ser percibidos como Sujetos de Miedo y Odio: sujetos peligrosos, que ponen en riesgo tanto la integridad física, como –y principalmente– la identidad completa del Nosotros (Ahmed, 2015: 108). Esta construcción negativa del Ellos, posibilita que el Nosotros legitime la violencia ejercida sobre el Ellos, con el justificativo de salvaguardar su integridad. Este punto se comprenderá mejor cuando, a continuación, presentemos la similitud clave entre ambas emociones: la mirada del Otro.

Similitudes

El elemento clave de la situación de transgresión normativa es la afectación de la mirada del Otro en, o sobre, esos actos. Cabe mencionar que la mirada que el sujeto construye de

sí, es la mirada del otro que ha incorporado. Ahora bien, tales miradas no son neutras, sino que están condicionadas por lo que Judith Butler (2010) ha denominado como “marcos de reconocimiento”.

Marcos de reconocimiento, un concepto de intersección

Este concepto permitió reflexionar críticamente sobre la relación que los sujetos mantienen con las normas, por un lado; y por qué mantienen –o buscan mantener– una relación determinada con ellas, por otro lado. A su vez, y a través de lo anterior, permitió indagar sobre los sentidos que se despliegan en la emergencia de la culpa y la vergüenza, en tanto emociones que se presentan en situaciones que plantean una trasgresión normativa. En *Vidas precarias...* (2006), Butler expone que los individuos son seres que, desde su nacimiento, son vulnerables y precarios. Ambos conceptos refieren a dos situaciones fundamentales: en primer lugar, los cuerpos no son entidades cerradas en sí mismas; más bien, son materialidades que están siempre expuestas a los otros –que no conocen ni son completamente previsibles–, y que, en dicha exposición, el sujeto puede ser dañado o puede ser él quien ejerza algún daño. En segundo lugar, el sujeto es un ser que, para poder sobrevivir en su entorno, depende necesariamente de la construcción de vínculos afectivos de amor con quienes lo rodean. Para ello, es preciso que estos Otros lo reconozcan como Sujeto de Amor, en términos de Ahmed. Para ser reconocido, el sujeto debe volverse aprehensible e inteligible para los Otros; en otras palabras, el sujeto debe ser coherente con las normas preestablecidas socialmente. Así, si una persona quiere ser reconocida como mujer, debe pegarse y reproducir las normas que regulan al género mujer. Este conjunto de normas que posibilitan la aprehensión, la inteligibilidad y el reconocimiento de los sujetos, es lo que Judith Butler denominó como marcos de reconocimiento. Los marcos de reconocimiento son, entonces, un conjunto de normas que conforman estructuras simbólicas que son aprehendidas, incorporadas, naturalizadas y reproducidas por el sujeto con el fin –no necesariamente explícito ni consciente– de volverse aprehensible e inteligible para y ante los Otros, y, así, ser pasible de ser reconocido como un sujeto determinado (Butler, 2010, p. 18).

Género y habitus

En *Cuerpos que importan...* (2002), Butler plantea, en un principio, “abandonar” o soslayar parcialmente la idea de que el género es una construcción cultural, y propone un retorno a las cuestiones de la materialidad del género (y el sexo) pero bajo una perspectiva analítica diferente, debido a que: a) no se puede acceder a la “verdad” o a la “materia” del cuerpo de forma directa sino sólo a través de los discursos, prácticas y normas; y b) si el poder, para seguir sosteniéndose, tiene que reproducirse a sí mismo a través de la reproducción constante de las normas entonces, el poder es indisoluble de ciertas categorías discursivas que delimitan y circunscriben el campo de lo normal, de lo inteligible, de, las materias y

los contornos físicos, etc (Reyes Donoso, s/f, p. 4). A partir de allí, al concebir la autora a los cuerpos como efectos de la dinámica del poder, entonces, no puede “definirlos” como una materialidad sino, más bien, como una materialización. Es decir, ni el sexo ni el género son realidades simples, o condiciones estáticas y dadas del cuerpo del individuo, sino que son procesos, construcciones, a través de los cuales, las normas –que operan como ideales regulatorios– los materializarán; y tal materialización se logrará a partir de la repetición forzada de dichas normas (Butler, 2002, p. 18). No obstante, aclara Butler, que no hay una relación directa entre la norma y la práctica individual de los sujetos; en otras palabras, los sujetos pueden reproducir parcialmente la norma, pueden desviarse o transgredirla. Pero, lo relevante aquí, es que la norma, implícitamente, impone que, quienes las repitan, serán reconocidos como sujetos; y, al mismo tiempo, quienes no lo hagan serán reconocidos como sujetos abyectos: cuerpos no inteligibles, no significativos, lo repugnante, lo sucio, lo enfermo, lo “anormal”, lo desviado, lo peligroso, entre otros tantos calificativos.

En base a lo anterior, no se puede pensar la categoría “mujer” como una identidad cerrada, obturada o fija. El género no siempre se constituye de manera coherente en los distintos contextos históricos y, además, se interrelaciona con modalidades raciales, de clase, sexuales. Por ello, no puede ser separado de las intersecciones políticas y culturales en las que se produce, mantiene y reproduce constantemente (Butler, 2007, p. 49). Es, justamente, en esta diversidad de experiencias, prácticas, pensamiento y sentires que emergen en la interacción entre el género y las diferentes modalidades, donde se materializan las significaciones que las mujeres ponen en juego –no necesariamente de manera consciente– cuando actúan. Por esta razón, reflexionar la dicotomía emociones-género junto con el concepto de *habitus* individual y de clase de Pierre Bourdieu (2007) resulta operativo por, al menos, dos razones: en primer lugar, permite visualizar el punto del encuentro (en el sujeto) entre lo social y cultural, y entre lo psíquico e individual. Es decir, cómo las *estructuras-estructuradas* (esquemas de percepción, acción, valoración que se han estructurado a través de la repetición de prácticas reguladas normativamente, y sobre la base de los condicionamientos sociales asociados a una clase social particular –en la cual el sujeto está provisto de determinadas condiciones de existencia– y de las representaciones sociales hegemónicas de género) operan como *estructuras estructurantes*, en tanto funcionan como principios generadores, organizadores y reguladores de prácticas y representaciones (Bourdieu, 2007, p. 44). En segundo lugar, permite reflexionar sobre las significaciones que las mujeres de clase media argentina atribuyeron –inconscientemente– a sus experiencias de aborto. Así, la importancia de este concepto consiste en que, por más que una práctica sea realizada por el grupo “mujeres”, esto no implica que ésta sea experimentada de igual forma; más bien, hay condicionantes sociales en torno a las representaciones sociales sobre el *ser* y *hacer* mujer en cada clase social, que influye en la forma de percibir, valorar y actuar ante, en nuestro caso, un embarazo no deseado ni planificado.

Resultados

Mujeres culposas

El abordaje de la culpa en los testimonios, permitió clasificar los resultados según la culpa sea interpersonal (situaciones en donde el acto supone el daño de una tercera persona) o intrapersonal (situaciones donde la persona quebranta su propio sentido del deber ser) (Etxebarria, 2003: 21).

Culpa intrapersonal: relación del Yo con sus Ideales y con estructuras emocionales

La relación del Yo y sus Ideales debemos pensarla en el contexto actual de las mujeres de clase media. En la actualidad, las mujeres se construyen bajo un marco de reconocimiento conformado por la interacción (no armoniosa) de dos modelos de mujer: por un lado, el modelo tradicional, que está sostenido sobre la base del imperativo de la maternidad, y el rol social de la mujer como encargada del ámbito doméstico y del cuidado de los otros (hijos, pareja, familiares, etc); por otro lado, un modelo de mujer moderna, que se construye entorno a la búsqueda de la independencia y la autonomía (Jaimes, 2008). Esta interacción-tensión de modelos se observa en los testimonios, mediante la materialización de la percepción de las enunciantoras, sobre la organización de las metas a alcanzar, y que cada una aporta determinado capital simbólico (Fernández, 2013, p. 36): 1) estudios (obtención de una titulación que le permite al sujeto aumentar su capital simbólico como sujeto académico); 2) trabajo (aspiración a convertirse en sujeto trabajador-profesional) y 3) proyectos de pareja (convivencia, conformación de una familia). El dejar como último proyecto a la maternidad, se debe a la percepción de ésta que se posee: un hijo tiene necesidades, que sólo pueden cubrirse con dinero (salud, educación, vestimenta). Lo que se observa en los testimonios es que dicho proyecto se adelanta temporalmente, y esto produce una tensión entre dos Ideales del Yo: “realización personal- profesional” y “maternidad”. Esta tensión produce que el aborto sea construido de una forma ambivalente: es tanto la práctica que permite evitar un futuro indeseado, y restituir el modo de vida previo al embarazo no deseado; como es la práctica cuya valoración social es negativa y, además, es un acto ilegal que presenta una transgresión moral. De esta manera, la afectación de la vergüenza –por pegarse al Anti-Ideal del aborto– está íntimamente vinculada con la afectación de la culpa, producto de dicha transgresión moral-social:

El hecho de que sea ilegal en un punto genera sentir que la sociedad señala el acto como un delito, por lo tanto la moral hace que, en mi caso, haya sentido que lo estaba cometiendo, que había personas que no podían saberlo nunca porque cambiarían su mirada sobre mí. (Testimonio 18).

El Yo en relación con los marcos de reconocimiento emocional

Se debe tener en cuenta que los marcos emocionales están vinculados a aquellos discursos hegemónicos que imponen que, en determinadas situaciones y vínculos afectivos (embarazo, maternidad, vínculo madre-hijo), los sujetos deben ser afectados por determinadas emociones, tanto si siguen las normas, como si las transgreden.

Estos discursos hegemónicos imponen, por un lado, que, ante una situación de embarazo, las mujeres deben elegir pegarse a la maternidad, sean cuales fueran sus circunstancias presentes. Por lo tanto, estas enunciadoras, al elegir abortar (despegarse de la maternidad) para seguir estando pegadas al Ideal de realización personal-profesional, son afectadas por la culpa y la vergüenza porque se autoperceben como sujetos egoístas. Por otro lado, estos discursos, también, vinculan las situaciones de embarazo con la emoción de la felicidad (ninguna persona embarazada no puede no sentirse feliz de estarlo). Aquí, las enunciadoras manifiestan su culpa ante la ausencia de felicidad en sus embarazos: "... viendo a todas las embarazadas felices esperando para ver a su bebé en esa pantallita y me sentí muy mal, ¿por qué tiene que ser así? ¿Por qué yo no podía estar feliz al igual que ellas?" (Testimonio 10).

También la culpa emerge ante la ausencia de culpa por haber abortado (culpa por no haber sentido culpa), y/o por haber transitado estados de calma, tranquilidad, bienestar o felicidad luego de abortar. Cabe aclarar que dichos estados sólo pueden comprenderse si se toma en cuenta el contexto de ilegalidad del aborto, donde las mujeres atraviesan situaciones donde la desesperación (ante la dificultad de conseguir o disponer de los medios para abortar) y el miedo (ante la incertidumbre de no saber si el aborto se está realizando o se realizó de forma completa y, en consecuencia, si morirán o no) predominan.

Lo anteriormente expuesto visibiliza cómo las estructuras emocionales, que se construyen en dichos discursos hegemónicos, han estructurado los esquemas emocionales de los sujetos. Pero, también, posibilita visibilizar y reflexionar sobre cómo ser afectado por emociones contrarias a las que imponen estos marcos, producirá, posteriormente, el efecto de la patologización –y consecuente exclusión– del sujeto de la afectación.

Culpa interpersonal: culpa y su relación con la responsabilidad

En los testimonios, se construyen dos grandes tipos de responsabilidades que están referidas, por un lado, a la situación virtual de la maternidad (situación futura, en el caso de proseguir con el embarazo) y, por otro lado, a la situación material de abortar.

A partir de esto, se clasificó como primer tipo de responsabilidad, la responsabilidad sexual. Ésta parte de una primera situación que es la relación sexual consentida, la cual, por diversas razones, deviene en embarazo no planificado. De esta manera: a) cuando las enunciadoras se proyectan continuando con el embarazo, la culpa emerge porque se proyecta una situación de injusticia en el futuro, en tanto que personas ajenas al acto sexual (como la familia), asumirán responsabilidades económicas y de cuidado que no merecerían

asumir: “No tenía una carrera ni un título, no ganaba nada, iban a ser mis padres los que se hagan cargo, y yo no era capaz de hacerles algo así” (Testimonio 37).

b) cuando las testimoniadas deciden abortar, la culpa emerge como efecto de las inacciones pasadas: no cuidarse ni haber exigido cuidados sexuales, o no haber tomados determinadas medidas precautorias para evitar esos embarazos (como detectar que sus cuerpos estaban transitando una alteración hormonal, no controlar el preservativo, etc): “Una de esas veces, por irresponsabilidad mía de confiar y no pedirle que usara un preservativo, quedé embarazada” (Testimonio 27).

Lo interesante de este tipo de (ir)responsabilidad sexual es que, la mayoría de las veces, las enunciadoras construyen el acto de cuidado sexual como algo que les compete principalmente a ellas. Esto se materializa en la omisión de la figura masculina, o cuando se intenta desligarlo de responsabilidad en el momento en que el castigo por la irresponsabilidad recae más sobre el otro: “mis papás me habían amenazado que mandarían preso a mi novio, no se lo merecía porque todo había sido mi culpa, yo era la irresponsable” (Testimonio 13).

El segundo tipo de responsabilidad, es la responsabilidad afectivo-emocional, que está referida al daño emocional que se ejerce (o ejercería) sobre los otros. En los testimonios, predomina la culpa por ejercer un daño emocional tanto a la pareja sexo-afectiva (en donde prevalece la idea de que se le está arrebatando al otro la posibilidad de ser padre) como a la familia de la testimoniada; ya que continuar o no con el embarazo tendría como efecto que la imagen que éstos tienen de ella se modificaría negativamente, y emergerían afectaciones como la frustración y la decepción: “... sentía que era injusto que mis papas y los papas de mi novio que se matan trabajando mantengan a otro bebe que no es suyo. Y por miedo a decepcionarlos, obviamente.” (Testimonio 31)

Mujeres avergonzadas

La mirada del yo consigo mismo

Como ya se mencionó, la mirada que el sujeto tiene de sí es la mirada de los otros que ha incorporado. De esta manera, si se relacionan los marcos de reconocimiento de género y clase (que son condicionantes de las miradas), podría argüirse que la imagen que las mujeres han adquirido y buscan construir, está direccionada a ser mujeres tituladas académicamente, ser mujeres profesionales y, por último, mujeres con familia (en ese orden). En los testimonios se puede observar que proseguir con el embarazo implicaría no alcanzar dichos Ideales y, en consecuencia, no construir esa imagen de sí que se esperaba tener en el futuro. Este contacto del Yo, en el presente, con la percepción del Yo en esta situación virtual futura, es la primera afectación de la vergüenza que se presenta en las narraciones: “... hoy día no es fácil criar a un hijo y me refiero que lo mejor que tenemos para darle a nuestros hijos es una MUJER SATISFECHA, HECHA Y DERECHA, con un

camino hecho, con fortaleza”¹ (Testimonio 35); “... tengo 20 años, tengo planes de seguir estudiando, seguir creciendo y desarrollándome en mis estudios y labores.[...] Quiero vivir mi vida, lograr mis metas, mis sueños, y luego tener una familia feliz, unida sin arrepentirme de haberlo hecho” (Testimonio 38).

Relación de la mirada del Yo con la mirada de los otros

Como se expuso anteriormente, que el sujeto forme parte del Ellos implica, además, que deje de ser percibido como un sujeto de Amor, para pasar a ser percibido como un sujeto de Odio y Miedo. De esta manera, el sujeto se convierte en foco del ejercicio de la violencia por parte del Nosotros, el cual, se concebirá como un sujeto legítimo y habilitado a ejercerla en pos de defender su integridad. También, autopercebirse como sujeto de Odio, conlleva a la emergencia del Miedo debido a: 1) el sujeto de Odio construye al Otro como sujeto de Miedo, en tanto puede dañarlo de manera imprevista; y 2) en relación con lo anterior, el sujeto de Odio percibe que el Otro lo percibe como sujeto de Odio.

Estas articulaciones emocionales pueden observarse en el juego operativo de las miradas del Otro en los testimonios. Estas miradas, se sistematizaron en dos grupos (grupo 1 y 2) y, cada uno, en dos subgrupos iguales (miradas materiales/ miradas virtuales).

Grupo 1. testimonios en los cuales el Yo con los Otros no mantiene un vínculo afectivo de cercanía o de familiaridad, es decir, todo tipo de que se dé por fuera de la relación familiar, amistosa, amorosa. En este grupo, predomina la afectación del Miedo y el Odio, y éstos se vinculan con la vergüenza.

Miradas reales: La búsqueda de la transgresión del Ideal Social materializa que, ante estos Otros, ellas se convierten en sujetos de Odio. El ejercicio del poder que los actantes sociales del sistema de salud ejercen sobre ella, es un ejercicio de la violencia de alta gradación (maltrato verbal, psicológico y emocional, abandono) y un ejercicio del control con efectos restrictivos importante (controlar que el aborto no se lleve a cabo mediante la imposición de nuevas fechas de consulta para controlar cómo sigue el embarazo; hacer saber –mediante gritos– a los clientes en una farmacia la intención de la mujer de abortar). Estos actos de violencia y estigmatización, tiene el efecto de “marcar” al sujeto transgresor para hacerle saber (y hacer saber a los demás) que es un sujeto indeseado y que, por ello, no puede seguir viviendo en sociedad ni circulando libremente por el espacio social. Una testificante, luego de que la farmacéutica que la atendía hiciera público –gritando– en la farmacia sus intenciones de abortar, decidió no volver a entrar a ninguna farmacia, y prorrogó durante meses las visitas al ginecólogo.

Miradas virtuales: este tipo de miradas están referidas a aquellos contactos virtuales del Yo con los Otros en posibles situaciones futuras. Esta construcción de situaciones futuras

1. Mayúsculas originales

virtuales está sustentada en suposiciones, o por situaciones ya experimentadas o por comentarios de terceros: "... tenía miedo de salir a buscar farmacia por farmacia, que me ninguneen, que me griten, que me juzguen y todo lo demás. Sabía de mujeres que sufrían muy malos tratos por tratar de conseguir las pastillas" (Testimonio 1).

Aquí, es el Miedo el que, al anticipar una situación avergonzante, produce la inhibición a la acción. Es decir, las enunciatoras evitan recurrir a dicho lugares y para evitar el contacto de vergüenza con los Otros.

Grupo 2. Testimonios donde el vínculo entre el Yo y los Otros es un vínculo afectivo de Amor. Al haber entre el Yo y los Otros este tipo de vínculo, la mirada de este Otro plantea una particularidad: el Yo, ante los Otros, no se convierte ni plenamente en un sujeto de Odio ni deja de ser plenamente un sujeto de Amor.

Miradas virtuales: este tipo de miradas tiene una operatividad similar a las miradas virtuales del grupo anterior. A la vergüenza que emerge por lo que se está por hacer o se hizo, emerge la vergüenza que se imagina- proyecta que afectará a los Otros al momento de enterarse del acto cometido, en tanto la percepción de estos otros sobre el sujeto se transformará: dejará de ser, al menos circunstancialmente o cuando en el futuro emerja el aborto como tema, un sujeto de Amor para ser un sujeto de Odio. Aquí, la percepción de ser un sujeto de Odio, plantea dos cuestiones que se interrelacionan: en primer lugar, como ya se mencionó, el Otro se convierte en sujeto de Miedo en tanto tiene la capacidad para ejercer algún daño; y, en segundo lugar, el ejercicio de poder del Otro mediante el daño, puede consistir en que éste sea la decisión de romper todo, o dañar profundamente, el vínculo afectivo de Amor con el Yo: "No sabía con quién contar, todas las personas que conozco son tan prejuiciosos, aún hoy tengo miedo de quedarme sola" (Testimonio 22).

Esta vergüenza que desencadena el miedo por la ruptura o daño de los lazos afectivos es de suma relevancia en tanto estos Otros son las redes de apoyo, seguridad y protección que tiene el Yo para resguardarlo de la violencia (minimizando su vulnerabilidad). El efecto que produce este contacto virtual con las miradas del Otro es, primordialmente, el de ocultar lo que se va a hacer y, por lo tanto, resguardarse en el silencio.

Miradas reales: en algunos testimonios, las enunciatoras deciden sus abortos ante la mirada de los Otros. Esta decisión puede estar sustentada en tres razones: a) la necesidad imperiosa de narrarlo –producto de la culpa y el remordimiento que produce lo que se ha hecho–. Esta necesidad consiste en expulsar hacia afuera, de librarse de la "mochila" de los sucesos; b) la necesidad de pasar del autocastigo al castigo de los otros y, así, retornar al estado de equilibrio y tranquilidad que se mantenía con los Otros antes de la emergencia del embarazo; c) como un medio para pedir, implícitamente o no, ayuda. Esta última razón se presenta en la situación pre-aborto, cuando se necesita dinero, contactos que faciliten el acceso a abortar, y acompañamiento afectivo-emocional (consuelo, apoyo) y acompañamiento preventivo (estar con alguien que pueda hacer algo en caso de que haya una falla en el procedimiento): "Estuve días buscando lugares donde podía abortar con mi mama [...] como mi papa no sabía, mi mama tuvo que sacar un préstamo y pedir x todos

lados la plata q faltaba” (Testimonio 42); “... me vine a la casa de mi mamá porque acá me sentía más segura y más cerca de los hospitales que atienden mi obra social. [...] Me abracé a mi mamá y lloré, por todo” (Testimonio 2).

Ahora bien, las miradas de estos Otros que saben lo que se va a hacer o se hizo, tiene efectos diferentes que materializan la ambivalencia entre ser sujeto de Odio y de Amor. En uno de los testimonios, la enunciadora manifiesta: “Mi papá estaba muy decepcionado, dolido. [...] Mi papá no me habló por dos semanas, me miraba diferente” (Testimonio 13).

En otro, la testimoniante 10 narra el abandono de quien consideraba su amiga (el abandono como forma de violencia): “Intenté hablarlo con otra amiga y me dijo que ella no acompañaba mi decisión... Sentía que no tenía a alguien que me entienda, no podía hablar con nadie y lloraba todo el tiempo por sentirme sola...”.

A modo de cierre...

En conclusión, se observa que la culpa y la vergüenza en las experiencias de aborto están estrechamente vinculadas a las relaciones inter e intrapersonales del sujeto, y, fundamentalmente, a cómo se verán afectados dichos vínculos a partir del contacto del sujeto con el aborto. En otras palabras, lo que está latente aquí, es que los vínculos afectivos que mantienen los sujetos con los otros están potencial o fácticamente en riesgo de ser dañados parcial o completamente; con lo cual, éste se encontraría sin esas redes de apoyo que son necesarias para reducir la vulnerabilidad y precariedad inherente de cada individuo. A su vez, la preocupación por no dañar estos vínculos, materializa la preocupación por no romper el vínculo imperceptible que une al Yo con un grupo mayor: el Nosotros (de Amor). Así, concluimos que la vergüenza y la culpa en la experiencia de abortar, no está vinculada simplemente al acto, sino, más bien, a los riesgos que corre el sujeto de sostenerse en este mundo.

Bibliografía

- Ahmed, S. (2015) *La política cultural de las emociones* (Cecilia Olivares Mansuy, trad). DF, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bourdieu, P. (2007) *El sentido práctico* (Ariel Dilon, trad.) Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Butler, J. (2002) *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”* (Alcira Bixio, trad.) Buenos Aires, Argentina: Paidós
- Butler, J. (2006) *Vida Precaria: El poder del duelo y la violencia* (Rodríguez Fermín, trad.) Buenos Aires, Argentina: Paidós
- Butler, J. (2010) *Marcos de Guerra. Las vidas lloradas* (Bernardo Moreno Carrillo, trad). DF, México: Editorial Paidós Mexicana S.A.
- Butler, J. (2015) *Mecanismos psíquicos del poder: teoría de la sujeción* (Jacqueline Cruz, trad.) Madrid, España: Cátedra

- Etxebarria, I. (2003). Las emociones autoconscientes: culpa, vergüenza y orgullo. En E. G. Fernández-Abascal, M. P. Jiménez y M. D. Martín (Coor.), *Motivación y emoción. La adaptación humana* (pp. 369-393). Madrid, España: Centro de Estudios Ramón Areces. <https://bit.ly/32CXo5k>
- Fernández, J. M. (2013) Capital simbólico, dominación y legitimidad. Las raíces weberianas de la sociología de Pierre Bourdieu. *Papers: revista de Sociología*, 98 (1), 33-60. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4580915>
- Jaimes, G. C. (2008) Sincretismo de género: tradicionales y modernas a la vez. *Cimacnoticias (Periodismo con perspectiva de género)*. <https://cimacnoticias.com.mx/noticia/sincretismo-de-genero-tradicionales-y-modernas-a-la-vez/>
- Macón, C. (2013) *Sentimus ergo sumus*. El surgimiento del “giro afectivo” y su impacto sobre la filosofía política. *Revista Latinoamericana de Filosofía Política*, 2 (6), 1-32. <http://rlfp.org.ar/wp-content/uploads/2013/07/Sentimus-ergo-sumus-Cecilia-Macon.pdf>
- Orsi Portalo, R. (2006) Emociones morales y moralidad. *Ideas y Valores*, 55 (131), 33- 49. https://www.researchgate.net/publication/26468470_Moral_Emotions_and_Morals